



Los Retos del Derecho Ambiental en México

Benjamín Revuelta Vaquero
Coordinador

LOS RETOS DEL DERECHO
AMBIENTAL EN MÉXICO

Benjamín Revuelta Vaquero
Coordinador

LOS RETOS DEL DERECHO
AMBIENTAL EN MÉXICO
Benjamín Revuelta Vaquero

© 2010, Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo,
Santiago Tapia 403, Centro
58000, Morelia, Mich.

Secretaría de Difusión Cultural
y Extensión Universitaria
Madero Ote. 580, Centro
58000, Morelia, Mich.



Impreso en México

ISBN: 978-607-95091-2-5

ÍNDICE

Presentación.....9

PRIMERA PARTE:

La Visión del Derecho Ambiental y el Marco Jurídico

La Configuración del Derecho Ambiental
como Disciplina Autónoma
José Juan González Márquez.....17

Aristas Ariscas del Derecho Ambiental
Ramón Ojeda Mestre.....33

Las Comunidades Indígenas y su Patrimonio
Natural en el Marco Jurídico Mexicano
Manuel Tripp Rivera.....53

SEGUNDA PARTE:

Reflexiones en Torno a la Justicia Ambiental

El Acceso a la Justicia Ambiental
Neófito López Ramos.....79

Limitaciones de la Vía Administrativa para la
Protección Ambiental
Rubén Minutti Zanatta.....123

Sin Justicia Ambiental no hay Futuro
Alberto Benítez Tiburcio
Francisco Xavier Martínez Esponda.....141

La Complejidad del Acceso a Justicia Ambiental:
el caso de la Contaminación del Río Santiago
Raquel Gutiérrez Nájera.....175

Procuración y Acceso a la Justicia
Ambiental en México
Diana Ponce-Nava.....211

TERCERA PARTE: El Derecho Ambiental en Perspectiva

Los Retos del Derecho Ambiental una Perspectiva Diversa.
Una Visión desde el Congreso
Alberto Rojas Rueda
Mario Alberto Serafín Telles.....223

Hacia un Nuevo Paradigma en Materia Ambiental:
Derechos Colectivos, Legitimación y Reparación del Daño
Benjamín Revuelta Vaquero.....245

El Camino hacia la Consolidación del Derecho
al Medio Ambiente Adecuado.
Un Derecho Humano y un Derecho de la Humanidad
Carol Berenice Arriaga García.....269

PRESENTACIÓN

Los temas ambientales han cobrado una gran relevancia a nivel planetario en las últimas décadas. Cuestiones como el calentamiento global, el cambio climático, la deforestación, la acelerada pérdida de biodiversidad en el planeta, la falta de agua de calidad entre otras cuestiones, se han posicionado como temas importantes en la vida cotidiana de los ciudadanos. Pareciera con esto que estamos frente aun tópico de moda, pero no es así. Estamos ante un tema –una problemática– que llegó para quedarse. Una realidad que nos urge a tomar conciencia e implementar y medidas urgentes para evitar se continúe con el deterioro del ambiente.

Ante esta gran problemática diversos países han realizado cambios sustanciales en políticas públicas, así como en la creación, actualización y modernización de cuerpos normativos para tratar de proteger y preservar los recursos naturales. A partir de estos principios es que surge el derecho ambiental como un instrumento que coadyuve en evitar el deterioro del ambiente ocasionado por las diversas actividades humanas.

En este contexto, México no es ajeno a la crisis ambiental en la que nos encontramos. Nuestro País tiene graves problemas en la materia, y en los últimos años, –sobre todo a partir de compromisos internacionales adquiridos– se ha visto en la necesidad de cambiar políticas y crear ordenamientos que protejan el medio ambiente. Nos encontramos ante una disciplina jurídica relativamente nueva, muy dinámica y en pleno desarrollo, constituida por una serie de ordenamientos tendientes al cuidado del ambiente.

Al momento se han realizado cambios significativos e importantes en el marco legal nacional para procurar la protección del ambiente. Sin embargo, estos no han sido suficientes, por lo que resulta urgente continuar con los trabajos académicos y legislativos que permitan estructurar un marco jurídico eficaz.

Considerando esta necesidad y los avances logrados hasta el momento, un grupo de especialistas reconocidos: expertos, legisladores, juzgadores, académicos, juristas, y miembros de ONG's, nos reunimos con la idea de explorar los avances y unificar criterios sobre los retos pendientes del derecho ambiental en México en el Foro Michoacán. La conjunción de las diversas ideas y perspectivas rindió frutos muy interesantes. Por un lado se logró unificar una visión general que se presentó como la "Declaratoria de Morelia" que se presenta en esta obra. Por otra parte, se analizaron diversas visiones y se presentaron resultados de investigaciones con el fin de intercambiar y enriquecer la perspectiva contemporánea del derecho ambiental. En este ejercicio surgió la propuesta de elaborar este libro colectivo que nos permita dejar memoria de las aportaciones y sin lugar a dudas convertirse en un referente en los esfuerzos permanente de concretar un marco jurídico eficaz para la protección de los derechos ambientales en nuestro País.

Esta obra se integra de tres partes. La Primera Parte la hemos denominado "La Visión del Derecho Ambiental y el Marco Jurídico". En esta parte se ubican tres artículos.

En primer lugar, el Doctor José Juan González Márquez aborda el tema de la autonomía del Derecho Ambiental, tomando en cuenta la definición de este como un elemento fundamental para delimitar su objeto, contenido y campo de aplicación. Además nos muestra los

aspectos y características que hacen del Derecho Ambiental una disciplina autónoma, reconociendo que ésta se encuentra en proceso de consolidación por lo que resulta necesario que la legislación ambiental especifique de una manera clara la frontera conceptual existente entre ambiente y los elementos que lo integran.

Por su parte el Doctor Ramón Ojeda Mestre nos ofrece un interesante artículo sobre las características, fortalezas y debilidades del nuevo Derecho Ambiental. Comenta además que este derecho se encuentra en crisis en Latinoamérica, en primer lugar por que no se aplica o por sus tantas lagunas, y en segundo termino por que la sobrecarga demográfica, las actividades industriales, comerciales y niveles de consumo imposibilitan que regrese a su posición original.

El Licenciado Manuel Tripp, aborda el tema de las comunidades indígenas y su patrimonio natural. Expone la problemática de la inexistencia jurídica y por ende, la dificultad de no tener un patrimonio como un derecho reconocido y tutelado por las leyes en México. Nos menciona ciertos derechos otorgados por leyes federales a los pueblos y comunidades indígenas, pero al no existir de manera formal los sujetos a quien están dirigidas, queda únicamente como simples pronunciamientos. Un tema por demás interesante, por la riqueza natural original que les corresponde a estos pueblos indígenas, gracias a lo cual se ha logrado mantener la biodiversidad.

La Segunda Parte se ocupa de "Reflexiones en torno a la Justicia Ambiental". En esta parte *El Acceso a la Justicia Ambiental*, del Magistrado Neófito López Ramos nos da un panorama muy completo del problema del acceso a la justicia ambiental en nuestro País debido a un vacío jurisdiccional. El experto juzgador identifica la ausencia de un derecho procesal ambiental que permita la eficacia de los derechos fundamentales de una persona, grupo social o colectividad. En México existe el reconocimiento Constitucional a un ambiente adecuado, pero queda sin tutela efectiva debido a la falta de regulación procesal.

Así mismo, el Magistrado Rubén Minutti Zanatta, analiza el acceso a la justicia ambiental a través de la vía administrativa, la cual considera como la vía natural actual para atacar este problema, debido a que los daños al ambiente son considerados en su mayoría como

infracciones, figura de carácter administrativo, por lo que nos muestra las insuficiencias de esta vía, por la problemática de la legitimación activa para la protección del ambiente entre otras cuestiones que evitan la protección del ambiente de manera integral mediante este camino.

El Maestro Alberto Benítez Tiburcio y el Licenciado Francisco Xavier Martínez Esponda abordan la problemática del acceso a la justicia ambiental en México. Analizan las diversas iniciativas de ley que se encuentran en el Congreso de la Unión que abordan este problema y que en cierta medida pudieran solucionarlo. Además, concluyen que para que exista justicia ambiental se debe, entre otras cosas, abrir la legitimación *ad causam* y reconocer los efectos *erga omnes* de las sentencias en materia ambiental.

Además, la Doctora Raquel Gutiérrez Nájera, expone la complejidad del caso de la contaminación acumulada en el tiempo, mostrada a través de su investigación en el caso del deterioro del río Santiago y sus impactos en distintas poblaciones de Jalisco. En base a ello, enfatiza en la necesidad de ampliar la jurisdicción para que cualquier persona pueda acudir a la vía jurisdiccional para proteger el ambiente.

En esta misma parte, la Maestra Diana Ponce-Nava reflexiona sobre la procuración y acceso a la justicia ambiental en nuestro País, mencionando la insuficiencia de los instrumentos legales actuales y la tendencia existente de especialización en la atención de los conflictos ambientales, poniendo sobre la mesa la urgencia de rediseñar las instituciones jurídicas para la defensa de los bienes colectivos y la tutela de los derechos difusos, ampliando para ello la legitimación y así lograr acceder a la justicia ambiental.

La Tercera Parte del libro "El Derecho Ambiental en Perspectiva" presenta una serie de visiones interesantes.

En *Los retos del derecho ambiental, una perspectiva diversa. Una visión desde el Congreso*, el Doctor Alberto Rojas Rueda y el Licenciado Mario Alberto Serafín, analizan las distintas propuestas de reformas constitucionales que buscan reconocer los derechos difusos para establecer con mayor especificidad la obligación del estado de proteger

el ambiente, así como la iniciativa de la creación de los tribunales ambientales en México.

Por su parte el Doctor Benjamín Revuelta Vaquero, nos expone un acercamiento multidimensional de la tutela efectiva de los intereses colectivos y difusos. Plantea la protección ambiental en base a un paradigma triangular compuesto de tres momentos: el reconocimiento constitucional de los derechos colectivos, en segundo lugar los mecanismos procesales que garanticen este derecho fundamental, y finalmente la necesidad de implementar una serie de políticas públicas para hacer efectivo el derecho fundamental.

Por último, la Maestra Carol Arriaga García, aborda las relaciones humanidad-naturaleza, analizando el modelo tecnocrático, basado en el desarrollo económico, el biocentrista, que considera al humano como una especie más del ecosistema. Posteriormente, ubica el derecho al medio ambiente adecuado en el plano del antropocentrismo tomado en cuenta que el derecho es una construcción social y por ende el derecho a un medio ambiente sigue la misma suerte.

Como brevemente se puede observar, este libro contiene una gran riqueza académica e intelectual. Los retos del derecho ambiental en México son abordados y analizados desde distintas aristas y puntos de vista. En este ejercicio no sólo se tocan temas teóricos o se presentan resultados de investigaciones, sino también se comentan casos prácticos y reales, pero sobre todo se ofrecen alternativas que ayudan a entender los retos y a encontrar mecanismos para lograr una tutela efectiva del derecho ambiental en México.

Finalmente, deseo agradecer profundamente a todos los colaboradores de esta obra, que de manera muy gentil accedieron a participar en ella y felicitarlos –además– por la calidad de sus trabajos. Quiero otorgar un amplio reconocimiento a la colaboración y apoyo de la Maestra Zabel Pineda Antúnez, Presidenta del Consejo Estatal de Ecología y a Manuel Tripp para concretar el Foro Michoacán, que nos permitió sentar las bases de este ejercicio. Igualmente, un agradecimiento al valioso empeño del Licenciado Cesar Sereno Marín para dar forma y unificar los documentos de esta obra. También es preciso agregar que este libro ha sido posible gracias al apoyo del CONACYT,

que de esta manera contribuye a ampliar el conocimiento de frontera en los temas jurídico-ambientales, para lograr una norma más completa, más eficiente y una implementación más exitosa.

Dr. Benjamín Revuelta Vaquero